

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informándole que el presente proceso regresó de segunda instancia, confirmando la decisión.

Para proveer lo pertinente 11 de agosto de 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once de agosto de dos mil veintitrés

DEMANDANTE	DSV AIR & SEA S.A.S.
DEMANDADA	INVERSIONES RAFAEL EDUARDO BOLAÑOS S.A.S.
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2023-00220-00

Estese a lo resuelto por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, en auto del 03 de agosto de 2023, mediante el cual confirmó el auto proferido por este juzgado el 19 de abril del 2023, que negó el mandamiento de pago.

En firme este proveído, vuelva el expediente al archivo definitivo, ya que no quedan actuaciones pendientes por resolver.

Notifíquese,

La Juez,


ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 119_Del 14 de AGOSTO de 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO

Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce7ab3bbb7b9d7ed58bc9662e14d8ea13b1598a4e94cc8ae6d1302e43dd4538a**

Documento generado en 11/08/2023 02:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>